



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico**

Nit. 00800165799

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

Informa a la comunidad en General

Radicado	08-001-23-33-004-2020-00349-00
Medio de control	Control Inmediato de Legalidad
Actor	Departamento del Atlántico
Accionado	Decreto No 00250 de 30 de junio de 2020
Magistrado Ponente	Luis Carlos Martelo Maldonado

Que dentro del proceso radicado bajo el No. **08-001-23-33-000-2020-00349-00 LM**, presentado por el Departamento del Atlántico, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, para ejercer el Control Inmediato de Legalidad, sobre el [Decreto No 00250 de 30 de junio de 2020](#) ("*Por medio del cual se imparten medidas necesarias en materia de orden público para garantizar el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio y mitigar el riesgo de propagación y contagio del COVID-19 en el departamento del Atlántico*"),

Que dentro del mencionado medio de control el Honorable Magistrado Ponente Doctor LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO, mediante [auto de fecha 6 de julio de 2020](#), resolvió No avocar el conocimiento del control inmediato de legalidad.

Barranquilla, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Adjunta en hipervínculo: Decreto y Auto referenciado.